

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Getxo, 19 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.291.

GADISVEN, S. A.

Por el Administrador único de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de mayo de 2001, a las trece horas treinta minutos, en el domicilio social, polígono «Bergondo», Parr. de Rois, parcela B-36, Bergondo (A Coruña), en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, si fuese preciso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Otorgamiento y delegación de facultades al Administrador único para que, por medio de la persona que éste designe, verifique y lleve a efecto, cuantos actos y otorgamientos sean precisos en orden a la ejecución, cumplimiento y efectividad de los acuerdos adoptados, los pueda elevar a público y formalice en el Registro Mercantil el depósito a que se refiere el artículo 218 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes del Administrador único, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referidos (artículo 212 LSA).

Bergondo, 17 de abril de 2001.—El Administrador único.—17.906.

GIRONA APLICACIONES GRAFIQUES, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Riudellots de la Selva, vía Principal, parcela IR 1.1.17 del polígono industrial Girona, a las once horas del día 28 de mayo de 2001, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora, el día 29 de mayo de 2001, en segunda convocatoria, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance cerrado el 30 de noviembre de 2000, como Balance de la fusión a que se refiere el punto siguiente del orden del día.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de fusión por absorción por «Fad Fabriano Autoadesivi Iberica, Sociedad Anónima», de la entidad «Girona Aplicacions Grafiques, Sociedad Anónima», conforme a las determinaciones del citado proyecto, que, en síntesis, son las siguientes:

a) La sociedad absorbente es «Fad Fabriano Autoadesivi Iberica, Sociedad Anónima», domiciliada en Riudellots de la Selva, vía Principal, parcela IR 1.1.17 del polígono industrial, inscrita en el Registro Mercantil de Girona al tomo 557, folio 158, hoja GI-10.738.

La sociedad absorbida es «Girona Aplicacions Grafiques, Sociedad Anónima», domiciliada en Riudellots de la Selva, vía Principal, parcela IR 1.1.17 del polígono industrial, inscrita en el Registro Mercantil de Girona al tomo 884, folio 195, hoja GI-14.680.

b) El tipo de canje se concreta en que, por cada acción de la sociedad absorbida, «Girona Aplicacions Grafiques, Sociedad Anónima», se entregarán 21 acciones de la absorbente, «Fad Fabriano Autoadesivi Iberica, Sociedad Anónima», así como la suma de 9.537 pesetas por acción.

c) El procedimiento de canje de las acciones de la sociedad absorbida por acciones de la absorbente será el siguiente:

Los titulares de acciones de la sociedad absorbida habrán de presentar, a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad, en el domicilio social de la absorbente y dentro del plazo, no inferior a un mes, que se fijará en la correspondiente publicación del acuerdo de fusión.

Las acciones de la absorbente que no hubiesen sido atribuidas a socios de la sociedad absorbida, por no haber acudido éstos al canje en el plazo fijado conforme a lo previsto en el párrafo anterior, serán depositadas a disposición de sus titulares en el lugar que se indique en la oportuna publicación.

Transcurridos tres años desde el día de la publicación del depósito de las acciones referido en el párrafo anterior sin haber sido canjeados, se procederá a su venta por cuenta y riesgo de los interesados, de conformidad con el artículo 59.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El importe líquido de la venta se depositará a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

d) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2001.

La fecha de participación de las nuevas acciones en las ganancias sociales es el 1 de enero de 2001.

Se considerará como Balance de fusión, a los efectos del artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, los cerrados por las sociedades participantes el 30 de noviembre de 2000.

e) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos y promover su inscripción en cuanto ello sea necesario.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas y los representantes de los trabajadores tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, y el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos: Proyecto de fusión; el informe emitido por el experto independiente sobre dicho proyecto; los informes que sobre dicho proyecto emiten cada uno de los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades participantes, con los respectivos informes de auditoría, en su caso; Balances de fusión; el texto íntegro de las modificaciones que hayan de introducirse en los Estatutos de la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión, los Estatutos vigentes de las sociedades participantes y la relación

de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y fecha de nombramiento.

Girona, 19 de abril de 2001.—Los Administradores solidarios.—18.772.

GRAN VÍA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S. A.*Reducción del capital social*

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 126.300 pesetas, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias.

Madrid, 16 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.802.

GRUPISA INFRAESTRUCTURAS, S. A. (Sociedad absorbente)**ARAGONESA DE SEÑALIZACIONES, S. A. Sociedad unipersonal****PROYECTOS Y ESTUDIOS TURÍSTICOS PROESTUR, S. A. Sociedad unipersonal****SEÑALIZACIONES MUNICIPALES, S. A. Sociedad unipersonal****ROCAMORA SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN, S. A. Sociedad unipersonal****TRAFIOBRA BMP, S. L. Sociedad unipersonal****UNVER, S. A. Sociedad unipersonal****I MAS C INFORMÁTICA DE CARRETERAS INGENIERÍA, S. A. Sociedad unipersonal****VIALS I SERVEIS VISERSA, S. A. Sociedad unipersonal****SERVEIS CATALANS VIALS, S. A. Sociedad unipersonal****EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS S. A. Sociedad unipersonal****GARBIPAR, S. A. Sociedad unipersonal****AGRO. RUTAS. S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)**

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas generales extraordinarias de las referidas sociedades, celebradas con carácter universal el 17 de abril de 2001, han acordado la fusión por absorción por parte de «Grupisa Infraestructuras, S. A.», de las sociedades referidas anteriormente como sociedades absorbidas. Como consecuencia de la fusión, «Grupisa Infraestructuras, S. A.», recibirá en bloque los elementos patrimoniales, activos y pasivos de las sociedades absorbidas, las cuales se extinguirán.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, que podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de abril de 2001.—Administradores mancomunados. Sociedad absorbente. Sociedades absorbidas.—17.225. y 3.^a 25-4-2001

GUAZARÁN, S. A.

Por haberlo así acordado el Consejo de Administración de la entidad, en su reunión del día 8 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de mayo de 2001, a las nueve horas treinta minutos, en Madrid, en la calle Príncipe de Vergara, número 28, primero derecha, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 19 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Censurar la gestión social.

Tercero.—Retribución de los Consejeros y modificación, en su caso, del artículo 20 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 144.c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como de obtener, de forma inmediata y gratuita, dicha propuesta e informe y el resto de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Madrid a 22 de marzo de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Bernaldo de Quirós Álvarez de las Asturias Bohorques, y la Secretaria del Consejo de Administración, Marta Bernaldo de Quirós Álvarez de las Asturias Bohorques.—17.884.

**HISCAPITAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA, A.V.
(Sociedad absorbente)
NUEVA MONJALO,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
BENITO Y MONJARDÍN,
SOCIEDAD ANÓNIMA, S.V.B.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Hiscapital, Sociedad Anónima, A.V.» (sociedad absorbente); «Nueva Monjalo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Benito y Monjardín, Sociedad Anónima, S.V.B.», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), celebradas el día 24 de abril de 2001, acordaron respectivamente aprobar, por unanimidad, los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2000, así como la fusión por absorción de «Nueva Monjalo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Benito y Monjardín, Sociedad Anónima, S.V.B.», sociedad unipersonal, por parte de «Hiscapital, Sociedad Anónima, A.V.», previa la obtención de la correspondiente autorización del Ministro de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, dere-

chos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios o accionistas, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 24 de abril de 2001.—Los miembros de los órganos de administración de todas las sociedades.—18.788. 1.^a 25-4-2001

HOGU, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Se informa que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social, con carácter universal, el día 7 de abril de 2001, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir en dieciséis millones trescientas ochenta mil pesetas (16.380.000 pesetas), equivalente a noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros con setenta y ocho céntimos (98.445,78 euros) el capital social, mediante la amortización de 1.638 acciones, números 1 a 601, ambos inclusive, 1.804 a 1.910, ambos inclusive; 1.931 a 2.415, ambos inclusive, y 4.471 a 4.915, ambos inclusive.

En consecuencia, modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Y con la finalidad de la restitución de aportaciones a uno de los accionistas.

Se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Benasque, 8 de abril de 2001.—El Administrador solidario, Miguel Ángel Güerri Ferrer.—17.919.

IBERDROLA, S. A.

Pago de intereses de valores de renta fija

Se pone en conocimiento de las entidades depositarias y de los tenedores de valores de las emisiones posteriormente referenciadas que el pago de intereses, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, se efectuará tal y como se detalla a continuación:

Valores admitidos a negociación en Bolsa transformados en anotaciones en cuenta:

Emisión Saltos del Sil, 1 de mayo de 1956, código ISIN ES0274760075. Vencimiento 1 de mayo de 2001: Pago cupón número 90, importe unitario 0,16632675 euros (27,67 pesetas). Entidad pagadora: Banco Español de Crédito.

La justificación del pago anterior deberá realizarse mediante el envío del certificado de posición expedido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, así como de la correspondiente factura expedida en el modelo recomendado, a tal efecto, por el Consejo Superior Bancario.

Valores admitidos a negociación en AIAF transformados en anotaciones en cuenta:

Emisión 24 de mayo de 1993, código ISIN ES0244580504. Vencimiento 24 de mayo de 2001: Pago cupón número 16, importe unitario 13.685,81942300 euros (2.277.128,75 pesetas). Entidad pagadora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Bilbao, 17 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.827.

ILCO 300, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Barcelona, calle Muntaner, 454, planta segunda, el día 14 de mayo de 2001 a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 15 de mayo de 2001 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Aprobación nuevos Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos.

Cuarto.—Renovación cargo Administrador.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas al examen del texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 10 de abril de 2001.—El Administrador, Javier Sabate Morali.—17.917.

IMUNSKO, S. A.

Junta ordinaria de accionistas

Se convoca Junta ordinaria y extraordinaria de accionistas en Madrid, paseo Juan XXIII, 38, apartamento 406, los días 10 y 11 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y Memoria, así como propuesta de aplicación de resultados y gestión del órgano de administración, referidos al ejercicio 2000.

Segundo.—Redenominación en euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades al órgano de administración.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en Madrid, paseo de Juan XXIII, 38, apartamento 406, los documentos que se someterán a la Junta o su entrega o envío gratuito, recordándoles que para ejercer el derecho de asistencia o representación deberán acreditar, al menos, el usufructo de una acción.

Madrid, 19 de abril de 2001.—Un Administrador solidario.—17.826.

INMOBILIARIA CALA BONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Cala Bona (Son Servera), paseo Marítimo 6, el día 9 de junio de 2001 a las once treinta horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 10 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Informe de gestión, y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.